

(P. de la C. 370)

LEY

Para declarar patrimonio histórico el mural pintado por Don Rafael Tufiño, el cual se encuentra en la Escuela Ramón Power & Giralt del municipio de Las Piedras.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Rafael Tufiño (1922- 2008), nació en Brooklyn, Nueva York, hijo de padres puertorriqueños, y fue un gran exponente del arte y gran colaborador en la propagación y conservación de nuestra cultura. Comienza sus estudios en Puerto Rico con el maestro Alejandro Sánchez Felipe; luego con la ayuda del presidente del "America Artist Professional League" de Puerto Rico, el señor Juan Rosado, se va a México donde estudia en la Academia de San Carlos bajo la dirección de reconocidos pintores. Al regresar a Puerto Rico, ingresa a la División de Educación de la Comunidad y al Centro de Arte Puertorriqueño. Entre sus mayores logros podemos destacar el haber obtenido la beca Guggenheim, haber expuesto sus pinturas y grabados en varia salas de Puerto Rico, Estados Unidos, Latino America y Europa, la adquisición por parte de la Biblioteca del Congreso de Washington de unas de sus obras y la Medalla de Honor del "National Arts Club" en el 2003, por su contribución a las artes.

En la Escuela Ramón Power & Giralt del municipio de Las Piedras se encuentra una de sus obras, realizada en la década de los 70, la cual consta de un mural pintado en paneles de madera donde podemos apreciar a Ramón Power & Giralt haciendo una exposición ante el Parlamento de España. Este mural fue pintado cuando Tufiño visitó el pueblo de Las Piedras con la División de Educación a la Comunidad. El mismo requiere ser restaurado y cuidado manteniéndolo en su lugar de origen como un legado histórico.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se declara patrimonio histórico el mural pintado por Rafael Tufiño que se encuentra en la Escuela Ramón Power & Giralt del municipio de Las Piedras.

Artículo 2.-El Instituto de Cultura Puertorriqueña y el municipio de Las Piedras realizaran todas las gestiones necesarias para restaurar y preservar la obra de arte pintada por el maestro Tufiño, ubicada en la Escuela Ramon Power & Giralt del municipio de Las Piedras.

Artículo 3.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

.....
Presidenta de la Cámara

.....
Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 21 de abril de 2010



Firma: _____
Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios